



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVIII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 28 de septiembre del 2004
No. 63

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

ACUERDO QUE ESTABLECE LOS SUJETOS OBLIGADOS AL PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCION DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1665-A1, 1724-A1, 3554, 3555, 3557, 3558, 3563, 3561, 1730-A1, 1731-A1, 1732-A1, 1733-A1, 1735-A1, 1736-A1, 1729-A1, 1739-A1, 1310-B1, 1311-B1, 1313-B1, 1314-B1, 1315-B1, 3547, 3549, 3550 y 3553.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3562, 3560, 3552, 1734-A1, 1312-B1, 1738-A1, 3551, 3548, 1737-A1, 3566, 3559 y 3563-BIS.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

CRISOFORO ZARATE MACHUCA, Director General del Instituto Mexiquense de Cultura Fisica y Deporte con fundamento en el articulo cuarto, párrafo cuarto del Reglamento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México.

CONSIDERANDO

Que se ha expedido el Reglamento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México, cuyo objeto es regular los procesos de la entrega y recepción de las Unidades Administrativas que deben llevar a cabo los servidores públicos al iniciar y concluir un empleo, cargo o comisión pública, independientemente de la causa que motive el relevo.

Que uno de los supuestos que detona el inicio de un proceso de entrega y recepción es precisamente la conclusión de un mandato constitucional, el cual habrá de actualizarse en septiembre del 2005.

Que una de las políticas para alcanzar dicho objetivo es que el Instituto Mexiquense de Cultura Fisica y Deporte consolide sus funciones normativas y de coordinación, en cuanto al seguimiento que debe darse a los procesos de entrega y recepción de las unidades administrativas de la Administración Pública Estatal, por lo que se ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO QUE ESTABLECE LOS SUJETOS OBLIGADOS AL PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCION DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

PRIMERO.- El objeto del presente acuerdo es establecer los "Sujetos Obligados al proceso de Entrega y Recepción del Instituto Mexiquense Cultura Física y Deporte".

SEGUNDO.- Los Sujetos Obligados al Proceso de Entrega y Recepción son los que realizan las siguientes funciones:

- I Encargado de la Administración de Ciudad Deportiva "Lic. Juan Fernández Albarrán"
- II Administrador del Centro de Desarrollo del Deporte "Gral. Agustín Millán Vivero"
- III Coordinador de Instalaciones Deportivas
- IV Jefe de la Unidad de Relaciones Interinstitucionales
- V Responsable del Area Jurídica.

TERCERO.- Los servidores públicos obligados al proceso de entrega y recepción deben mantener permanentemente actualizados sus registros, controles, inventarios, estructura orgánica, documentos de apoyo normativo-administrativo y demás documentos relativa a su despacho.

CUARTO.- Los servidores públicos obligados al proceso de entrega y recepción, tendrán la obligación de acatar y dar cabal cumplimiento al Reglamento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México, publicado en Gaceta del Gobierno, el día 26 de marzo del 2004.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor, a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta de Gobierno.

Dado en las oficinas del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, sito en Cd. Deportiva "Lic. Juan Fernández Albarrán", Vialidad "Lic. Adolfo López Mateos", Km. 3.5, Col. Irma Patricia Galindo de Reza, C.P. 51350, Zinacantepec, Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO
CRISOFORO ZARATE MACHUCA
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTO DE REMATE

Que en los autos del expediente 1117/99, relativo al juicio ordinario civil, promovido por LUIS SANCHEZ CASILLAS, en contra de la sucesión a bienes de CARMEN GONZALEZ LUNA, por las razones y motivos que indica, el Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, por auto de fecha dieciocho de agosto del año dos mil cuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 758, 759, 761, 762, 763 y 764 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, se decreta la venta en almoneda pública del bien inmueble ubicado en calle Iztacala número cincuenta, manzana tres, lote veinticinco, Fraccionamiento Nueva Iztacala, del Municipio de Tlalnepantla, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$608,640.00 (SEISCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), en la que fue valuado consecuentemente señalan las trece horas con treinta minutos del día ocho de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la venta mencionada.

Por tanto, anúnciese su venta por dos veces de siete en siete días, debiendo mediar siete días entre la última publicación del edicto y la almoneda, publicándose en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, convocándose postores en audiencia pública.

Se expide la presente a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil cuatro.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Juan Carlos Rosas Espinosa.-Rúbrica.
1665-A1.-17 y 28 septiembre.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE CUAUTITLAN EDICTO

En los autos del expediente número 515/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MAURILIO FERMIN SUAREZ HERNANDEZ, en contra de ARTURO MARTINEZ LUNA Y ARTURO MARTINEZ TAPIA, el Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, señaló las trece horas del día veintisiete de octubre del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda pública de remate respecto del vehículo: Camioneta marca Chevrolet Suburban, modelo mil novecientos noventa y tres, color blanca, cinco puertas, interiores en color azul, con placas de circulación 993 GBF del Distrito Federal, México, con serie 3GCEC26K8PM115244, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$56,000.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por lo que convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de

tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado.- Cuautitlán Izcalli, Estado de México, seis de septiembre del dos mil cuatro.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ignacio Martínez Alvarez.-Rúbrica.
1724-A1.-27, 28 y 29 septiembre.

JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

Que por auto de fecha veintidós de septiembre del año dos mil cuatro, dictado en el expediente número 836/2004, relativo al juicio ordinario civil, divorcio necesario, promovido por EUDELIA LEGORRETA MORALES en contra de PEDRO GALLARDO GONZALEZ, el Juez Quinto Familiar de Toluca, México, ordenó se emplace por medio de edictos a PEDRO GALLARDO GONZALEZ, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este juzgado contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín. Así mismo, que EUDELIA LEGORRETA MORALES le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, por causas imputables al demandado. B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hará en ejecución de sentencia. C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Toluca, México, el día veinticuatro de septiembre de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alejandra Urrutia Bolaños.-Rúbrica.
3554.-28 septiembre, 7 y 18 octubre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

En el expediente 465/04, LINA, BRENDA Y GRISEL de apellidos PERALTA ORTA, promueven la información de dominio, respecto del inmueble ubicado en calle de Pino Suárez número 206 antes 64A, en Santa Ana Tlapatliltán, municipio de Toluca, México, con una superficie aproximada de 322.12 metros cuadrados, que mide y linda: al norte: 17.28 m con José Reyes Peralta Peña; al sur: 17.42 m con calle Avenida José María Pino Suárez; al oriente: 18.70 m con Ana Sánchez; al poniente: 18.55 m con paso de servidumbre, con la finalidad de que la sentencia que se dicte sirva de título de propiedad y se inscriba a su nombre en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial de Toluca.

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se hace saber a las personas que se crean con algún derecho comparezcan ante este juzgado a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a diez de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

3555.-28 septiembre y 1º octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

En los autos del expediente número 374/2003, FEDERICO SCHICK GOMEZ Y MARGARITA ITEN BORNER, por su propio derecho promueven juicio ordinario civil en contra de GALDINA ENCISO FLORES Y EMILIO SOTARRIBA ACOSTA y en cumplimiento a lo ordenado por auto veintidós de septiembre del año en curso, se convocan postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo el día ocho de noviembre del año en curso a las nueve horas, respecto del bien embargado en el presente asunto y que consiste en el inmueble denominado "Metenco", que se encuentra ubicado en calle 5 de Mayo, lote 9, manzana 51, del poblado de Santa María Ajoloapan, del municipio de Tecamac, Estado de México, teniéndose como precio la cantidad emitida por el perito en rebeldía de la parte demandada y que es de \$ 531,000.00 (QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo que sirvió de base para el remate.

Y para su publicación por una sola ocasión en periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este juzgado, se expiden los presentes el día veintitrés de septiembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

3557.-28 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 470/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. VALENTIN CERVANTES VALDES en su carácter de endosatario en procuración de GRUPO FERREMEXIQUENSE, S.A. DE C.V., en contra de COSME DUARTE PAYAN, el Juez Primero Civil de Primera Instancia de este distrito judicial, señaló las diez horas del día veintiuno de octubre de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles consistente en una sala compuesta de tres piezas, estampado en color verde con cojines, lub-cit, sillón individual y doble, en buen estado, una motocicleta de cincuenta centímetros cúbicos, marca Vento, serie UTOL05730, en color rojo, en regular estado de conservación, un refrigerador de lujo, dos puertas con fabricación de hielo, marca Whirlpool en color blanco, de veinte pies de capacidad, una lavadora de ropa con capacidad de siete kilogramos marca General Electric, en color blanco, y una secadora de ropa de nueve kilogramos marca Maytag, en color blanco, ambos en buen estado de conservación.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha de remate medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate, respecto del refrigerador de lujo la cantidad de \$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), respecto de la motocicleta, la cantidad de SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, respecto de la sala, la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, respecto de la lavadora, la cantidad de TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, respecto de la secadora, la cantidad de TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL,

cantidades que sumadas dan un total de VEINTIUN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, se convoca a postores para que comparezcan al remate, se expiden a los veintitrés días del mes de septiembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Secretario, Licenciado Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

3558.-28, 29 y 30 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 702/2004-2.

GLORIA URIBE ZAVALA en su carácter de apoderado legal de JOSE JUAN URIBE ZAVALA, promueve procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, respecto de un terreno denominado "Xolaitenco", ubicado en poblado de San Pablito, Chiconcuac, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.84 m con Agustina Zavala Alva; al sur: 21.29 m con Remedios Uribe Yescas; al oriente: 5.00 m con Cirino Zavala Romero; y al poniente: 7.30 m y colinda con callejón Francisco Sarabia, con una superficie total aproximada de 129.54 metros cuadrados.

Publiquese por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación. Texcoco, México, a veinte de septiembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

3563.-28 y 30 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 89/04.

PRIMER SECRETARIA.

C. FRANCISCO RIOS.

En los autos del expediente arriba citado, el señor J. REFUGIO YSAIAS RIOS LOPEZ, sigue el juicio ordinario civil de usucapación, en contra de usted, respecto de una fracción del terreno denominado "Tlalaxtla", ubicado en callejón Francisco I. Madero, en Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, Estado de México, fracción que cuenta con una superficie de 532.40 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.20 m con propiedad del señor Quintín Ramos; al sur: 24.20 m con callejón privado denominado Francisco I. Madero; al oriente: 22.00 m con Marcial Ríos López; al poniente: 22.00 m con propiedad del vendedor Francisco Ríos, por lo que ignorándose el domicilio del demandado, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de este edicto conteste la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o gestor judicial que lo pueda representar, con el apercibimiento de que de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, dado a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, M. en D. Lic. Hilana Josefa Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

3561.-28 septiembre, 7 y 18 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 18/2003, relativo al juicio ordinario civil, promovido por SABINO PALEMON AGUILAR en contra de MICAELA JUAREZ RICO VIUDA DE AGUILAR, obra un auto que a la letra dice:

Auto. Otumba, México, a 04 cuatro de febrero del año 2004 dos mil cuatro.

Por recibido el escrito de cuenta, con fundamento en el artículo 1.112 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, atento a las contestaciones de los oficios descritos en su ocuro, emplácese a la demandada MICAELA JUAREZ RICO VIUDA DE AGUILAR, por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de la demandada y se publicara por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial en base al artículo 1.170 de la ley en cita. Notifíquese.

Así lo acordó el Licenciado MARTINIANO LOPEZ COLIN, Juez Primero Civil de Otumba, México, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos Licenciado DANIEL OLIVARES RODRIGUEZ.-Doy fe.

Juez. Secretario. Al calce dos firmas legibles.

Se expide en Otumba, México, a los (26) veintiséis días del mes de abril del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

3561.-28 septiembre, 7 y 18 octubre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 243/2004.
PRIMERA SECRETARIA.

FRANCISCO RIOS.

J. REFUGIO YSAIAS RIOS LOPEZ, le demanda las siguientes prestaciones: a).- Que se declare mediante sentencia ejecutoriada la propiedad a mi favor de la fracción del predio denominado "Tiatixtla", ubicado en callejón privado Francisco I. Madero, Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, Estado de México, b).- Ordenándose la cancelación y tildación parcial de los datos registrales en donde aparece como propietario el C. FRANCISCO RIOS, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, c).- Los gastos y costas judiciales en caso de que el demandado se oponga temerariamente a la presente demanda. La Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto dictado el quince de julio del año en curso, ordenó emplazarlo por edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población y en Boletín Judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convenga, así mismo fijese en la puerta de este Organó Jurisdiccional copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, finalmente prevengasele para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le hará por medio de lista que se fija en los estrados de este juzgado.

Se expiden en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.- Rúbrica.

3561.-28 septiembre, 7 y 18 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 47/2004.
PRIMERA SECRETARIA.

QUINTIN OLVERA CHANES.

IRMA LOPEZ VAZQUEZ, le demando en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de la fracción del terreno del predio denominado "El Rosario", ubicado en Avenida San Buenaventura, Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, Estado de México, fracción de terreno que mide y linda: al norte: 16.26 m con Av. Camino de los Caleros; al sur: 15.25 m con Fidei Mateos Sevilla; al oriente: 18.00 m con Av. San Buenaventura; al poniente: 23.00 m con Julio Chico Chávez, haciéndosele saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado o gestor judicial que la pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 1.182 del Código en cita, fijese en la puerta de este tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial. Texcoco, Estado de México, a seis de septiembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, M. en D. Lic. Iliana Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

3561.-28 septiembre, 7 y 18 octubre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 306/2004.
SEGUNDA SECRETARIA.

DELINA ELENA ZARATE DE HURTADO.

ANGELINA TORRES, promueve por su propio derecho y le demanda las siguientes prestaciones: A).- Que se declare mediante sentencia ejecutoriada la propiedad a mi favor de la fracción del predio denominado "Ixtacalco", ubicado en calle 5 de Mayo sin número, Tequesistlán, municipio de Tezoyuca, Estado de México. B).- Ordenándose la cancelación y tildación parcial de los datos registrales en donde aparece como propietaria la C. DELINA ELENA ZARATE DE HURTADO, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, para debida identificación, las medidas colindancias y superficie las detallaré con posterioridad. C).- Los gastos y costas judiciales en caso de que el demandado se oponga temerariamente a la presente demanda. La Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto de fecha dieciocho de mayo del año en curso, ordenó emplazarla por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población y en Boletín Judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a sus interés convenga, asimismo fijese en la puerta de este Organó Jurisdiccional copia íntegra de esta resolución por tiempo que dure el emplazamiento, finalmente prevengasele para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este juzgado.

Se expiden en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

3561.-28 septiembre, 7 y 18 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

En el expediente número 366/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARCO ANTONIO FIGUEROA ROJAS, en contra de HECTOR NADER ENRIQUEZ, con fundamento en los artículos 1410, 1411, 1412 y 1413, del Código de Comercio, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda en este Juicio, se señalan las trece horas del día veinte de octubre del año dos mil cuatro, debiéndose anunciar su venta mediante edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en la entidad y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar entre la última publicación del edicto y la fecha de la almoneda un término no menor de siete días, para tal fin expidarse los edictos correspondientes con las formalidades indicadas; lo anterior con fundamento en el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil, en consecuencia se convocan postores al remate del bien inmueble ubicado en calle Ruiseñores número 36, del Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, Coacalco, Estado de México, respecto del cincuenta por ciento valuado en la cantidad de \$440,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo de base para esta audiencia el cincuenta por ciento de dicha cantidad, es decir \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), en razón proporcional al mismo.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días.-Coacalco, México, a 22 de septiembre del 2004.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

1730-A1.-28 septiembre, 4 y 8 octubre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de RAMON ISMAEL BOTELLO CALDERON, expediente 668/2001, la C. Juez 48º de lo Civil de esta Capital, señaló las doce horas del día veinte de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, del inmueble ubicado en: calle Oropendola No. 27, y terreno que ocupa lote No. 138, manzana 18, Fraccionamiento "Rinconada de Aragón, municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con las medidas, colindancias y superficie total: 160.00 m2., que obran en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo realizado en autos que arroja la cantidad de NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Para ser publicados por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal y el periódico "El Diario de México", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.-México, D.F., a 31 de agosto del 2004.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Silvia Inés León Casillas.-Rúbrica.

1731-A1.-28 septiembre y 8 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

ISAAC LEVY HOP. Ha promovido ante este Juzgado por su propio derecho, bajo el número de expediente 941/2004, procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, respecto del inmueble denominado "El Mezquite", ubicado en Antiguo Camino a Las Animas, Barrio Tiacateco, perteneciente al municipio de Tepotzotlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 141.00 m con Jesús Hernández, al sur: 140.00 m con Sofía Gallegos y Rosa Hernández, al oriente: 103.50 m con Autopista México-Querétaro, y al oriente: 103.50 m con sucesión de Pablo C. Trejo, con una superficie de: 14,541.75 m2.

Para su publicación por dos veces con intervalo de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en cualquier periódico de circulación diaria en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal, a deducirlo en términos de Ley.-Dado en el local de este Juzgado, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primera Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1732-A1.-28 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

DEMANDADA: ROMANA S.A.
EXPEDIENTE: 292/2004.

Por medio del presente se les hace saber que en el expediente marcado con el número 292/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapión, promovido por MARIA ESCOTO VILLASEÑOR, ADELA ESPINOZA ROJO, MA. ROSARIO ESCOTO VILLASEÑOR, PERLA GONZALEZ ALONSO, GABRIELA MUÑOZ CORONADO, VICTOR MANUEL GUZMAN JUAREZ, ALFREDO ESCOTO VILLASEÑOR Y JESUS TORRES AGUIRRE, en contra de PAULA MARTINEZ AGUIRRE Y ROMANA S.A., se ordenó emplazar a la parte codemandada en el presente juicio ROMANA S.A. de la demanda formulada en su contra y de la cual entre otras prestaciones se le reclama: A).- La declaración judicial de que ha operado a favor de MARIA ESCOTO VILLASEÑOR, ADELA ESPINOZA ROJO, MA. ROSARIO ESCOTO VILLASEÑOR, PERLA GONZALEZ ALONSO, GABRIELA MUÑOZ CORONADO, VICTOR MANUEL GUZMAN JUAREZ, ALFREDO ESCOTO VILLASEÑOR Y JESUS TORRES AGUIRRE, la prescripción positiva (usucapión) respecto del lote número 29 (veintinueve), de la manzana número 19 (diecinueve) del Fraccionamiento denominado Valle Ceylán, Municipio y Distrito de Tlalnepantla de Baz, actualmente marcado con el número 3 (tres) de la calle Guadalajara, Colonia Valle Ceylán, el cual tiene una superficie de: 341.11 (trescientos cuarenta y un metros, once centímetros), cuyas medidas y colindancias se detallarán en el capítulo de hechos para su debida identificación. B).- La cancelación de la inscripción que ante el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad aparece a favor de ROMANA S.A., bajo la partida 128 (ciento veintiocho), volumen 41 (cuarenta y uno), libro primero, sección primera, en fecha dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, respecto del terreno materia del presente juicio. C).- La inscripción a favor de MARIA ESCOTO VILLASEÑOR, ADELA ESPINOZA ROJO, MA. ROSARIO ESCOTO VILLASEÑOR, PERLA GONZALEZ ALONSO, GABRIELA MUÑOZ CORONADO, VICTOR MANUEL GUZMAN JUAREZ, ALFREDO ESCOTO VILLASEÑOR Y JESUS TORRES AGUIRRE, que se hagan en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad de la sentencia definitiva que se dicte en el presente juicio respecto del terreno materia del presente Juicio.

Por auto de fecha seis de septiembre del año dos mil cuatro, se ordenó emplazar a la parte codemandada en el presente Juicio ROMANA S.A., por medio de edictos, debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación.

El Secretario fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Guadalupe Sámano de la Rosa.-Rúbrica.

1733-A1.-28 septiembre, 7 y 18 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

DEMANDADOS: ELENA ALBARRAN DE BERISTAIN Y CARLOS BERISTAIN BERNARD.

En los autos del expediente marcado con el número 290/04, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARIA ESTEFANA RONQUILLO MERCADO, en contra de ELENA ALBARRAN DE BERISTAIN Y CARLOS BERISTAIN BERNARD, la parte actora demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 243, manzana IX, del Fraccionamiento La Unión, ubicado en el Municipio y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México (actualmente identificado como el número 15, de la calle 5, de la Colonia Chalma La Unión), con una superficie de: 162 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.00 m con el lote 241, al sur: en 15.00 m con lote 245, al oriente: en 10.80 m con calle 5, y al poniente: en 10.80 m con el lote número 242.

Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual de los codemandados ELENA ALBARRAN DE BERISTAIN Y CARLOS BERISTAIN BERNARD, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese por medio de edictos a los codemandados antes citada, los que contendrán una relación sucinta de la demanda debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", en otro de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarla, y para que señale domicilio dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Los Reyes Ixtacala o Centro de Tlalnepantla, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín, en términos de lo que disponen los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fíjese además en la tabla de avisos de este Juzgado, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.- Dado en el local de este Juzgado, a los siete días del mes de septiembre del dos mil cuatro.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.- Rúbrica.

1733-A1.-28 septiembre, 7 y 18 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 446/2004-1.
JARDINES DE SANTA CLARA, S.A.

ROGELIO TIBURCIO AGAPITO, por su propio derecho les demanda en Juicio Escrito, en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del predio ubicado en calle 19, lote número 3,

manzana número 114, sección tercera, Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 7.00 m linda con calle 19, al noreste: en 7.00 m linda con lote 4, al sureste: en 7.00 m linda con lote 18 y al suroeste: en 7.00 m linda con lote 2, con una superficie de: 49.00 m2. Ignorándose su domicilio, emplácese por edictos a JARDINES DE SANTA CLARA, S.A. DE C.V., haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaria de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial.- Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Román Bernardo Jiménez.-Rúbrica.

1733-A1.-28 septiembre, 7 y 18 octubre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:

LEON MAGNO OMAÑA CERVANTES.

Se hace de su conocimiento que su esposa CONSTANTINA ANGELES LOPEZ, en el expediente 601/2004, relativo al divorcio necesario, fundado en la causal IX, X, XII, XIX, artículo 4.90 del Código Civil vigente en esta entidad; el Juez del Conocimiento dictó un auto que en su parte conducente dice: Ecatepec, México, ocho de junio de dos mil cuatro. Con fundamento en el artículo 181 del libro primero del Código Procesal Civil en vigor, notifíquese al señor LEON MAGNO OMAÑA CERVANTES, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín, deberá fijarse además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado correspondiente.- Ecatepec, México, 16 de junio 2004.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Rodríguez Barrera.-Rúbrica.

1733-A1.-28 septiembre, 7 y 18 octubre.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 848/03.

MANUEL CARRANZA COLLAZO.

El Juzgado Quinto Familiar del distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, en su acuerdo de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil cuatro, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por MARIBEL RAMIREZ CRUZ, en la que le reclama las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que

actualmente une a la señora MARIBEL RAMIREZ CRUZ Y MANUEL CARRANZA COLLAZO, en atención a la causal señalada en la fracción IX y XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado de México.

Haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, deberá fijarse además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Si pasado este plazo no comparece el ahora demandado, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín.

NOTIFIQUESE

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en el Estado de México, y en el Boletín Judicial.- Se expide el presente en el Juzgado Quinto Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, a los dos días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Hernández López.- Rúbrica.

1733-A1.-28 septiembre, 7 y 18 octubre.

JUZGADO QUINCAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 361/2003.
SECRETARIA "A".

En los autos del Juicio Especial Hipotecaria, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de RAFAEL GONZALEZ AZPEITIA, se señalan las diez horas del día veinte de octubre del año en curso, para la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble ubicado en el departamento de interés social 402, del edificio "B" ubicado en el lote Condominial número 7 del Fraccionamiento Arcoiris Ex Hacienda "La Colmena", Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, con los linderos y superficie que aparece en el expediente. Sirve de base para el remate cantidad de DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Debiendo publicarse por dos veces dentro de siete días.

NOTA: Para la publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico La Crónica.- El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Pérez Palma.-Rúbrica.

1735-A1.-28 septiembre y 8 octubre.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 65/2003-1.
INCOBUSA, S.A.

JOSE ARTURO DUARTE PARRA, por su propio derecho les demanda en Juicio Escrito, en la vía ordinaria civil, el otorgamiento y firma de escritura, respecto del inmueble ubicado en calle Montes Urales, manzana 424, lote 23, Sección Montes, Colonia Jardines de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, con las siguientes colindancias: al norte: en 7.00 m linda con calle Montes Urales, al sur: en 7.00 m linda con lote 13, al oeste: en 17.50 m linda con lote 22 y al este: en 17.50 m linda con lote 24, ignorándose el domicilio de INCOBUSA, S.A., emplácese por edictos a la demandada, haciéndole saber que deberán presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por

apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial.- Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

1736-A1.-28 septiembre, 7 y 18 octubre.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

HUGO ISIDORO GODINEZ ANGUIANO, bajo el número de expediente 39/2004, promueve Juicio Ordinario Civil de usucapión, respecto de la Fracción C, del inmueble ubicado en la calle Excursionistas Cruz de Lorena, manzana 361-B, lote 3340, zona 2 de la Colonia Lázaro Cárdenas del Río, del Ex Ejido de Santa María Ticomán, Municipio y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, por auto del seis de septiembre del dos mil cuatro, dictado en las actuaciones antes referidas, promovidas ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla, Estado de México, se ordenó la presente publicación, emplazando por este conducto a los codemandados MARTIN RODRIGUEZ SANTIBANEZ Y GRACIELA CONTRERAS GUTIERREZ, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación, con el objeto de que den contestación a la demanda incoada en su contra y fíjese además, en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, en la Inteligencia de que si no comparecen por sí, por apoderado o gestor que los representen, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se les harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, en otro periódico de los de mayor circulación en este lugar y en el Boletín Judicial.- Dado en el local de este Juzgado, a los diez días del mes de septiembre del dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

1736-A1.-28 septiembre, 7 y 18 octubre.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O

EXPEDIENTE: 239/04-1°.

LETICIA CARRILLO MALDONADO, por su propio derecho, promueve Juicio Ordinario Civil, en contra de JOEL RODRIGUEZ RIVERO, LAURO CABRERA HERNANDEZ Y JUSTINA GAYOSSO LOPEZ, respecto del inmueble ubicado en la calle Cuicláhuac, lote 11, ubicado en el Barrio de Jajalpa, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.18 m linda con lote 10, al sur: 27.00 m linda con propiedad particular, al oriente: 8.00 m linda con propiedad particular, al poniente: en 8.00 m linda con calle Cuicláhuac. Con una superficie total de: 216.00 metros cuadrados. En consecuencia, notifíquese a JOEL RODRIGUEZ RIVERO, LAURO CABRERA HERNANDEZ Y JUSTINA GAYOSSO LOPEZ por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, emplazándola para que dentro del plazo de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación, deben de comparecer en este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra.

fiándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el Juicio se seguirá el Juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal, asimismo, se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.- Ecatepec de Morelos, a dos de julio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1736-A1.-28 septiembre, 7 y 18 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

En autos del expediente 581/03, relativo al Juicio Ordinario Civil, (usucapión), promovido por MIGUEL VERA SOLIS, en contra de PROMOTORA HABITACIONAL COACALCO S.A. Y RAMON NIETO GARCIA, al actora demanda la usucapión respecto del inmueble cito en calle Jujul número 537, lote 22, manzana 93, de la Colonia Villa de Las Flores, municipio de Coacalco, México, declarando a la actora como legítima propietaria del juicio que nos ocupa, argumento al efecto los siguientes hechos: que en fecha veinte de marzo de 1990 el actor celebró contrato de compraventa con el C. RAMON NIETO GARCIA, respecto de inmueble antes citado mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con lote 23, al sur: 18.00 m con lote 21, al oriente: 7.00 m con lote 83 y al poniente: 7.00 m con calle Jujul, mismo que tiene una superficie de: 126 metros cuadrados, agrega que exhibe el contrato de compraventa celebrado y en el cual aparece que la operación tuvo un costo de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), resaltando que desde que se celebró dicho contrato entró en posesión del predicho inmueble la posesión que ha sido de manera pacífica, continua, pública, ininterrumpida y de buena fe desde el día de la celebración del contrato antes referido. El inmueble aludido se encuentra inscrito a nombre de uno de los demandados que es PROMOTORA HABITACIONAL COACALCO, S.A. ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, tal y como lo acredita con el certificado de inscripción correspondiente, por lo anterior el Juez ordenó el emplazamiento de los demandados PROMOTORA HABITACIONAL COACALCO, S.A. Y RAMON NIETO GARCIA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población en donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra.- Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparecen por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Boletín Judicial.-Dado a los 10 de agosto del año 2004.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

1736-A1.-28 septiembre, 7 y 18 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

VICTOR BENICIO VARGAS ALFARO, por su propio derecho, ha promovido ante el Juzgado Cuarto Civil de Cuautitlán, México, Juicio Ordinario Civil (usucapión), en contra de URIEL DEL REAL ACOSTA Y JOSE LUIS MARTINEZ DEL REAL, radicado bajo el número de expediente 434/2994, A: La

usucapión o declaración judicial como legítimo propietario de una fracción del terreno identificado con el nombre de "Mayorazgo", ubicado en el pueblo de Buenavista, Municipio de Tultitlán, Estado de México, fracción de terreno que colinda y mide: al norte: 7.00 m colinda con calle Privada, al sur: 7.00 m colinda con el señor Celerino Godínez, al oriente: en 20.82 m colinda con el señor Arturo Vargas Alfaro, al poniente: 20.99 m colinda con el señor Victor Benicio Vargas Alfaro, teniendo una superficie aproximada de: 146.34 m². B: Como consecuencia de lo anterior la cancelación de la inscripción que obra bajo la partida 318, volumen XVIII, libro primero, sección primera, de fecha veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. C: La inscripción del que suscribe como legítimo propietario del bien inmueble anteriormente descrito, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, en el libro que corresponda a sus antecedentes de inscripción.

Admitido a trámite, el Juez ordena la publicación del extracto de la solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial que se fije en los estrados de este Juzgado.- Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del edicto en mérito, por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

1736-A1.-28 septiembre, 7 y 18 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

ENCARNACION HERNANDEZ ZUÑIGA.

La señora ZENAIDA SALMERON HERNANDEZ, promoviendo por su propio derecho el procedimiento especial declaración de estado de minoría de edad y nombramiento de tutor promovido por SALMERON HERNANDEZ ZENAIDA en el expediente 49/2004, según los siguientes hechos: 1.- Los padres del menor VICTOR EDUARDO ARENAS HERNANDEZ, es decir el señor VICTOR ARENAS GARCIA Y MI HERMANA MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ HERNANDEZ contrajeron matrimonio civil bajo el régimen de separación de bienes el tres de septiembre de mil novecientos noventa. Como lo acredito con la copia certificada del acta de matrimonio; 2.- No obstante a haber contraído matrimonio bajo separación de bienes, manifiesto bajo protesta de decir verdad que jamás adquirieron bien alguno; 3.- Fruto del matrimonio de mi hermana y mi cuñado VICTOR ARENAS GARCIA Y MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ HERNANDEZ fue dado a luz como hijo único mi sobrino VICTOR EDUARDO ARENAS HERNANDEZ, quien nació el 14 de septiembre de 1991, por lo que en la actualidad cuenta con 12 años y cuatro meses de edad, como lo acredito con mi acta de nacimiento; 4.- Es el hecho de que en fecha nueve de septiembre del año 1992, cuando apenas iba a cumplir mi sobrino un año, por lo que ni siquiera lo conocí fallece mi cuñado VICTOR ARENAS GARCIA, como lo acreditamos con la copia certificada del acta de defunción; 5.- Es el hecho de que en fecha 30 de octubre del año 2003, fallece mi hermana, es decir la señora MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ HERNANDEZ, como lo acredito con la copia certificada del acta de defunción. 11.- La suscrita, quien esta casada civilmente con el señor LUIS MARIANO VELAZQUEZ FRAGOSO y tiene un hijo de nombre LUIS ANGEL VELAZQUEZ SALMERON, he acogido a mi sobrino como si fuera mi hijo, formando desde entonces un núcleo familiar, con quien nos hemos identificado plenamente, ya que mi sobrino de igual forma me ha acogido y quiere como si fuera yo su madre y su familia legítima; por lo que solicito se me nombre a la suscrita ZENAIDA SALMERON HERNANDEZ como tutriz legítima por considerar que es lo más beneficio para el citado menor. Se dicto un auto que en lo conducente dice:

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, treinta y uno de agosto del año dos mil cuatro.

A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido, como se solicita, toda vez que obran en autos los informes solicitados, sin que se haya localizado a CASIMIRO ARENAS MEDINA Y ALICIA GARCIA BELLO, por lo que en tal concepto con fundamento en los artículos 1.10, 1.181, 2.100, 2.103, 2.107, 2.108, 2.111 y 2.114 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, considerando que SALMERON HERNANDEZ ZENAIIDA promueve por su propio derecho demandando juicio de procedimiento especial declaración de estado de minoría de edad y nombramiento de tutor por las causas y motivos hechos valer y toda vez que se ignora el domicilio de los abuelos paternos CASIMIRO ARENAS MEDINA Y ALICIA GARCIA BELLO, así como del abuelo materno ENCARNACION HERNANDEZ ZUÑIGA con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado de México, hágasele el emplazamiento a CASIMIRO ARENAS MEDINA, ALICIA GARCIA BELLO Y ENCARNACION HERNANDEZ ZUÑIGA mediante edictos que tendrá una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en éste Municipio, así como en Naucalpan, como domicilio de los abuelos maternos y en el Boletín Judicial, haciéndole saber el demandado que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, dejando a su disposición las copias simples exhibidas debidamente selladas y cotejadas, para su traslado, emplazándolos, para que dentro de dicho plazo manifiesten lo conducente al presente juicio, con el apercibimiento de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por confesa de la misma, y se le previene para que señale domicilio dentro de la zona industrial donde se ubica este Juzgado a efecto de oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de no hacerlo se le harán las posteriores, aún las de carácter personal como lo establece el artículo 1.170 del Código Procesal Civil vigente en la Entidad. Debiendo la Secretaría fijar en la puerta una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento en los domicilios del abuelo paterno, hasta como de los abuelos maternos. Toda vez que el domicilio donde deberá realizarse la publicación de edictos en el periódico de mayor circulación a los abuelos maternos y fijar en la puerta del Juzgado, librese atento exhorto al Juez Familiar en turno en Naucalpan, Estado de México, para que en auxilio de las labores de éste Juzgado, de cumplimiento en sus términos al presente proveído.-Notifíquese.

Así lo acordó y firma el Maestro en Administración de Justicia Napoleón Huerta Alpizar, Juez Segundo Familiar del Distrito Judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que actúa con Secretario de Acuerdos que da fe.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. César Eleazar Valdés Sánchez.-Rúbrica.

1729-A1.-28 septiembre, 7 y 18 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 29/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ADAN CASTRO DOMINGUEZ, promoviendo por su propio derecho en contra de JOSE ANTONIO MENDOZA CASTILLO, el Juez Civil de Cuantía Menor de Cuautitlán, México, señaló las once horas del día tres de noviembre del año dos mil cuatro para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de:

Un vehículo Volkswagen tipo Panel, con ventana, modelo 1992, con placas de circulación LHS5571 del Estado de México, con número de serie "21N0011257", número de motor "2F0010925", color blanco, pintura en regular estado, decolorada por el sol, con parabrisas rallado, asientos en mal estado, llantas

con promedio de vida 40%, tablero en regular estado, fascia delantera rayada, defensa trasera. Debiendo exhibir la cantidad total del precio fijado que lo es la cantidad de \$27,500.00 (VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en ésta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. No debiendo mediar menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda. Se expide el presente a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Norberto Barreto Hernández.-Rúbrica.

1739-A1.-28, 29 y 30 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 139/2003.

DEMANDADO: ALBERTO EMILIO CASTILLO GARCIA.

VICTOR CRUZ LEON MORADO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del departamento 302, ubicado en calle Allende número 77-A, el cual se encuentra construido sobre el lote único departamento 302, manzana 64, supermanzana 7, en el Fraccionamiento Valle de Aragón, en Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.04 metros con muro medianero al Depto. 302; al sur: 3.84 metros con muro de cubo de escalera y 3.20 metros con muro medianero al Depto. 301; al oriente: 8.01 metros con muro de fachada principal y 1.27 metros con muro de cubo de escalera; al poniente: 9.28 metros con muro de fachada posterior, hacia arriba con loza de Depto. 402, hacia abajo con loza de Depto. 202, indiviso 5%, con una superficie total de 57.46 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra y señalen domicilio dentro de ésta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de éste H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1310-B1.-28 septiembre, 7 y 18 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

LUIS SATURIO ROJAS.

Por este conducto se le hace saber que: EMILIO ARRIETA BAUTISTA, le demanda en el expediente número 557/2004, relativo al juicio escrito sobre usucapición, respecto del lote de terreno número 12, de la manzana 2, actualmente calle Santa Rosa número 23, Colonia Ampliación General José Vicente Villada Oriente, Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.50 metros y linda con lote once; al sur: 16.50 metros y linda con lote trece, al oriente: 10.00 metros y linda con lote treinta y dos; al poniente: 10.00 metros y linda con calle Santa Rosa; con una superficie de 165.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Boletín Judicial, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, siendo entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

1311-B1.-28 septiembre, 7 y 18 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
CHIMALHUACAN, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 872/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO LEONARDO QUIROZ CORTEZ, Endosatario en Procuración de LETICIA RIVERA MILLAN en contra VICTORIA MUÑOZ MATIAS, el Juez Civil de Cuantía Menor de Chimalhuacán, México, ha señalado las once horas del día doce de octubre del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate respecto del bien mueble embargado, siendo un vehículo tipo Camioneta Combi, marca Volkswagen, modelo 1985, número de motor 4910308, número de serie 21FO060093, tres puertas, color blanco, placas LMH 3231, del Estado de México; sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$21,700.00 (VEINTIUN MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), debiéndose anunciar la venta de dicho mueble por una vez, mediante edicto que se publicará en día hábil, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos, debiendo mediar entre la fecha de la publicación y la fecha de celebración de la almoneda pública al menos siete días.

Se expide el presente en Chimalhuacán, México, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ramiro González Rosario.-Rúbrica.

1313-B1.-28 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

BEATRIZ ANTONIO GALLARDO.

VICTOR ROMERO LOPEZ, por su propio derecho, en el expediente número 589/2004, que se tramita en este Juzgado de demanda el otorgamiento y firma de escritura, respecto del bien inmueble identificado como lote dos, manzana ocho, de la Colonia Ampliación Las Águilas, en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 metros con lote 3; al sur: 15.05 metros con Avenida Texcoco; al oriente: 15.68 metros con lote 1; y al poniente: 10.28 metros con Avenida John F. Kennedy y con una superficie total de 281.02 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la codemandada, se le emplaza por edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales. Fijese en la

tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1314-B1.-28 septiembre, 7 y 18 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 1176/98.

C. CRUSITA GARCIA HERNANDEZ.

La C. GRACIELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes peticiones: A).- La pérdida de la patria potestad que ejercen sobre la menor GRACIELA MEDINA GARCIA, respecto a lo establecido por el artículo 426, fracción III y IV, del Código Civil vigente en esta Entidad. B).- La pensión alimenticia suficiente y bastante para solventar los gastos de la menor en referencia. C).- La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva, ya que la menor se encuentra viviendo con la suscrita promovente de este juicio desde el momento de su nacimiento.

Se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor quedando en la Secretaría las copias simples de traslado selladas y cotejadas para que las recoja en horas y días hábiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad. Expedido en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de agosto del año 2004.-El Segundo Secretario, J. Blas Velasco Zúñiga.-Rúbrica.

1315-B1.-28 septiembre, 8 y 20 octubre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 155/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de ERASMO JUAN BERNAL ALCANTARA, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día veintidós de octubre del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos, que se encuentra ubicado en calle Avenida Santa Elena 186-A, casa 17 del Conjunto en condominio denominado "San Lorenzo", San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 3.74 metros con cochera, 5.78 metros con casa número 18, 2.82 metros con cubo de luz; al sur: 12.34 metros con casa 16; al oriente: 1.56 metros con cubo de luz, 2.89 metros con casa B-25; al poniente: 1.98 metros con patio de servicio, 2.47 metros con cochera; con una superficie de 63.225 metros cuadrados, con un cajón de estacionamiento, en la misma unidad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida 592-4241, volumen 371, libro primero, sección primera,

a fojas 89 de fecha catorce de mayo de 1996, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$115,000.00 (CIENTO QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que lo valuará los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra la cantidad antes mencionada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al Código de Comercio sin reformas, para el caso de que el inmueble se lo adjudique algún postor, y para el caso de que el bien se lo adjudique el acreedor, en atención a lo establecido por el artículo 1412 del Código de Comercio anterior a las reformas, la adjudicación será por el precio que para subastarlo se le haya fijado en la última almoneda, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días hábiles, y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menos de siete días hábiles, convóquese postores. Dado en Toluca, México, a los veintitrés días del mes de septiembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Licenciada María A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

3547.-28 septiembre, 4 y 8 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 562/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FELIX PEDRAZA DAMIAN, en contra de YEMEL HUGO ESCOBAR MEDINA Y JUAN DE LA CRUZ DIAZ FRIAS, el Juez del conocimiento señaló las once horas del día veintiuno de octubre de dos mil cuatro, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de los siguientes bienes:

Una televisión marca Hitachi de 14 pulgadas aglomerado en color café, número de modelo (CT 14 37), no presenta número de serie, no presenta número de modelo, a color, con diez botones para su funcionamiento; una mesa esquinera de ratán barnizada color natural de cuarenta centímetros por cuarenta centímetros aproximadamente con dos compartimientos, la televisión presenta control remoto marca Hitachi color gris, con diecisiete botones para su funcionamiento, una lámpara en cerámica color melón con blanco de forma de ollas con flores artificiales, en regulares condiciones de uso sin comprobar su funcionamiento; teléfono celular marca Nokia (918) color negro, número de identificación (SN:219/08034806) con pila funcionando con veinte botones para su funcionamiento, no presenta crédito de tarjeta, un cargador marca Mitzu, número de modelo (MCA-44), con tres botones para su funcionamiento, en color negro; Una enciclopedia de cuatro tomos denominada "Mi Primera Biblioteca Iniciación Sexual y Afectiva" (¿Qué hace papá y mamá?), en color blanco, año de mil novecientos noventa y siete, Editorial Libsa, tres películas que forman complemento de la Enciclopedia Mi Primera Biblioteca de Iniciación Sexual y Afectiva, Grupo Editorial Planeta formato (VHS), ocho películas originales con estuche de los siguientes nombres Pelo Suelto, Marcelino Pan y Vino, Virus, El Zorro y El Sabueso, El Inspector Gadget, Atrapados en el Paraíso, Mejor Imposible, Power Rangers, formato todas las películas (VHS), la última película rota del plástico del estuche, dos cuadros una El Callejón de Guanajuato, otro cuadro con pinturas de alcatraces que miden un metro con veinte centímetros de largo por un metro de ancho aproximadamente con marco de madera de color café, lienzo de tela; Se señalan las once horas del día veintiuno de octubre de dos mil cuatro, debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México; por tres veces, dentro de tres días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado convocando postores; sirviendo de base de los bienes muebles, la cantidad de \$2,450.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), en atención a los avalúos rendidos por las peritos nombrados por las partes, siendo postura

legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a los bienes, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, salvo si el actor pretende adjudicarse el bien embargado, en este caso será por el total del precio base, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1412 del Ordenamiento Legal invocado. Toluca, México, a los veintitrés días del mes de septiembre de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Yolanda González Díaz.-Rúbrica.

3549.-28, 29 y 30 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: ALEJANDRO PEREZ POSADA.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha ocho de septiembre del dos mil cuatro 2004, dictado en el expediente 42/04, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por EVA AYALA ROSALES, en contra de ALEJANDRO PEREZ POSADA, de quien reclama más siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une al hoy demandado y B).- La custodia provisional del menor DANIEL PEREZ AYALA. C).- La terminación y liquidación de la sociedad conyugal. D).- El pago de gastos y costas que origine el presente asunto, basándose en los siguientes hechos: 1.- Como lo acredita con la copia certificada de matrimonio, que contrajo nupcias con el hoy demandado el día cinco de marzo de mil novecientos ochenta y uno, bajo el régimen de sociedad conyugal. 2.- De dicho matrimonio se procrearon tres hijos de nombres JAZMIN ALEJANDRA, BENJAMIN Y DANIEL todos de apellidos PEREZ AYALA. 3.- El último domicilio en Avenida Morelos número 503, casa 1, Fraccionamiento La Herradura, Metepec, México, y 4.- Desde el día veinticuatro de mayo del dos mil dos, el hoy demandado abandono el domicilio conyugal viviendo desde ese momento separados, sin que a la fecha haya existido reconciliación, por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código; Así mismo procedase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado. Se expide en Metepec, México, a los catorce días del mes de septiembre del dos mil cuatro 2004.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

3550.-28 septiembre, 7 y 18 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 232/2002, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por GUILLERMINA VELA BARQUERA, en contra de SALVADOR OLVERA CASTAÑEDA, obra un auto que en su parte conducente dice: Con el escrito de cuenta, se tiene por presentado a concursante, visto su contenido y el estado de autos, con fundamento en lo que establece el artículo 711 y 936 del Código de Procedimientos Civiles en vigor anteriores a las reformas, para que tenga verificativo de nueva cuenta la diligencia sobre la venta de los inmuebles, se señalan las 9:00 nueve horas del día veintinueve de octubre del 2004 dos mil cuatro, ordenándose su publicidad de la venta en la GACETA DEL GOBIERNO, en un

periódico de mayor circulación en esta población y fijando un edicto en los inmuebles detallados en autos, convocándose compradores tomándose como precio de los predios el que fue designado por el perito partidor debiéndose publicar los referidos edictos para su publicación por dos veces de siete en siete días, para que con la venta de los inmuebles, sea repartido el 50% cincuenta por ciento entre los cónyuges.- Notifíquese y cúmplase.-Concluyendo la presente diligencia y firman al calce los que intervinieron para constancia.-Doy fe.

Datos de los bienes inmuebles que se rematarán:

Terreno: Ubicado en calle Xala, Colonia Nueva, Municipio de Axapusco, Estado de México. Con las siguientes colindancias: al norte: con Jorge Luis Aguilar Díaz; al sur: con Francisco López; al oriente: con Hilario Ramírez Espino; y al poniente: con calle Xala, con una superficie total del terreno 400.00 metros cuadrados. Con un valor comercial de \$119,000.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Terreno: Denominado "Abrapia", ubicado en calle Primero de Mayo sin número, Colonia El Ranchito en el Municipio de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros, con Salvador Olvera Castañeda; al norte: 10.00 metros, con Pablo Ramírez Palafox; al sur: 30.00 metros, con Pablo Ramírez Palafox; al oriente: 24.00 metros, con Teresa Ramírez Palafox; al poniente: 15.00 metros, con Salvador Olvera Castañeda; al poniente: 8.00 metros con calle Primero de Mayo, con una superficie total de terreno de 340.00 metros cuadrados, con un valor comercial de \$136,000.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Casa Habitación: Ubicado en calle Primero de Mayo sin número, Colonia El Ranchito, en el Municipio de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con Pablo Ramírez Palafox; al sur: 20.00 metros con Pablo Ramírez Palafox; al oriente: 15.00 metros con Pablo Ramírez Palafox; al poniente: 15.00 metros con calle Primero de Mayo, con una superficie total de terreno 300.00 metros cuadrados, superficie total construida 70.00 metros cuadrados. Con un valor comercial de \$255,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Juez.-Secretario.-Al calce dos firmas legibles. Se expide en Otumba, México, a los (20) veinte días del mes de septiembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

3553.-28 septiembre y 7 octubre

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTOS

Exp. I.A. 4131/178/04, C. ANGELICA VELASCO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Ignacio Zaragoza actualmente andador sin nombre s/n, Col. Zaragoza 2da. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 11.00 m con propiedad privada; al sur: 11.00 m con andador sin nombre; al oriente: 13.00 m con propiedad privada; al poniente: 12.10 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 138.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 19 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3562.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. I.A. 5313/217/04, C. LETICIA JOSEFINA SOL TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Central s/n, Col. Zaragoza, actualmente 1ra. Cerrada Central s/n, Col. Zaragoza 2da. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle Central, actualmente 1ra. Cerrada Central; al sur: 20.00 m con propiedad de la Sra. María de Lourdes Granados Corrales; al oriente: 25.00 m con las Sras. Maribel Cobos Juárez y Angela Germana Cruz Santiago; al poniente: 25.00 m con Sr. Feliciano Rojas González. Superficie aproximada de 500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 19 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3562.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. I.A. 5314/218/04, C. GERARDO RODRIGUEZ GONZALEZ Y ROSA CHAVEZ FLORES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en de calidad semiurbano "Sin Nombre", en calle 5ta. Cerrada 5 de Mayo s/n, Col. Zaragoza 2da. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 14.14 m con 5ta. Cerrada 5 de Mayo; al sur: 11.00 m con propiedad privada; al oriente: 19.34 m con Oscar Rodríguez González; al poniente: en 3 tramos 11.14 m con Leonor Cruz y 8.87 m y 4.40 m con 5ta. Cerrada 5 de Mayo. Superficie aproximada de 321.97 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 19 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3562.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. I.A. 5315/219/04, C. MEDEL HERNANDEZ HERNANDEZ Y MARIA ISABEL GARCIA CRUZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Col. Vista Hermosa, actualmente cerrada sin nombre, s/n, Col. Vista Hermosa 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 10.14 m con propiedad privada (futura cerrada sin nombre), actualmente cerrada sin nombre; al sur: 10.14 m con Macario Téllez González; al oriente: 15.62 m con Jesús Alvarado Jasso; al poniente: 15.55 m con Gerardo Alvarado Jasso. Superficie aproximada de 158.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 19 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3562.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. I.A. 5316/220/04, C. EFIGENIA GONZALEZ ARAUJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chiapas No. 26, Loma de San Miguel, San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 18.50 m y 21.90 m con propiedad de Francisco González; al sur: 33.92 m con propiedad del Sr. Emilio Rodríguez; al oriente: 19.14 m con propiedad de Fortino González; al poniente: 20.47 m con calle Chiapas. Superficie aproximada de 827.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3562.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. I.A. 5317/221/04, C. AURELIA VARGAS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada Tordos s/n, Colonia Loma de la Cruz, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.55 m con propiedad del Sr. Daniel Villarreal; al sur: 6.25 m con propiedad privada; al oriente: 7.74 m con calle Cerrada Tordos; al poniente: 7.74 m con propiedad de la señora María Inés Chávez Zagahon. Superficie aproximada de 49.05 m2 con una superficie de construcción de 90.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3562.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. I.A. 5318/222/04, C. CARMEN XOCHITL ANDRES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Boulevard Universitario, lote 6, manzana segunda sección, actualmente lote 6, manzana "A", Col. Francisco Sarabia 2da. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con lote 5; al sur: 10.24 m con Boulevard Universitario; al oriente: 17.50 m con lote 7; al poniente: 19.72 m con andador. Superficie aproximada de 186.09 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3562.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. I.A. 4441/182/04, C. ELIZABETH RUIZ FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Orquídea s/n, Col. Independencia 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 24.40 m con Encarnación Fernández Méndez; al sur: 15.50 m con Marcelino de la Rosa; al oriente: 06.50 m con calle Orquídea; al poniente: 12.20 m con Lázaro Salazar. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3562.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. I.A. 4442/183/04, C. NORMA RODRIGUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle pinos s/n, Col. Zaragoza 2da. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.00 m con Manuel Acéves Vargas; al sur: 13.72 m con calle Pinos; al oriente: 16.00 m con Edmundo Gómez Rodríguez; al poniente: 16.00 m con Víctor Acéves Vargas. Superficie aproximada de 260.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3562.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. I.A. 4794/185/04, C. EFRAIN RUBIO CABELLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote sin número, de la calle Flora, de la Col. Benito Juárez Barrón, actualmente calle Flora s/n, Col. Benito Juárez Barrón fra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 22.00 m con calle sin nombre, actualmente calle la Flora; al sur: 19.90 m con propiedad de Julio Soberanes; al oriente: 21.00 m con el propietario de León Arredondo Rivera; al poniente: 16.20 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 360.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3562.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. I.A. 4795/186/04, C. ADAN MONROY CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Vicente Guerrero, actualmente calle la Joya s/n, Col. Vicente Guerrero 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 38.00 m con propiedad de Lorenza Jacinto de H.; al sur: 34.90 m con propiedad de Emilio Escobedo; al oriente: 10.00 m con calle la Joya; al poniente: 4.00 m con propiedad del Sr. Ernesto Sánchez. Superficie aproximada de 210.07 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3562.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. I.A. 4796/187/04, C. J. JESUS FLORES RUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Independencia, actualmente calle Ailes No. 17, Col. Independencia 2da. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.60 m con el Sr. Pablo Jiménez; al sur: 19.30 m con Sra. Candelaria Hernández; al oriente: 27.26 m con Sr. Refugio Medina; al poniente: 29.00 m con calle pública, actualmente calle los Ailes. Superficie aproximada de 419.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3562.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. I.A. 4797/188/04, C. JOSE ENRIQUE JIMENEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Camino Nacional s/n, Col. Independencia 2da Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.50 m con lote 10 y área verde; al sur: 7.40 m con Camino Nacional, actualmente Av. Camino Nacional; al oriente: 14.70 m y 8.57 m con área verde y propiedad privada; al poniente: 19.90 m con lote No. 2. Superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3562.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. I.A. 4798/189/04, C. ALMA DELIA VELASCO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote, manzana, Col. Ignacio Zaragoza,

actualmente andador sin nombre s/n, Col. Zaragoza 1ra Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 8.60 m con andador San Francisco y propiedad privada; al sur: 8.60 m con propiedad privada; al oriente: 16.10 m con andador y propiedad privada; al poniente: 15.50 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 136.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 26 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.
3562.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. I.A. 4803/191/04, C. OSCAR RODRIGUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5a. Cerrada 5 de Mayo, Col. Zaragoza 2da. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: mide en tres tramos 6.75 m, 9.40 m y 4.50 m con 5a. Cerrada 5 de Mayo; al sur: 18.44 m con propiedad privada; al oriente: 21.71 m con Aurelia Ramírez; al poniente: 19.34 m con Gerardo Rodríguez González y Rosa Chávez Flores. Superficie aproximada de 376.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 26 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.
3562.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. I.A. 4804/192/04, C. ANGELA GERMANA CRUZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Primera Privada de Ignacio a la Torre s/n, Col. Zaragoza 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 12.00 m con Hermenegildo López Pérez; al sur: 12.00 m con Alberto Rosas Reyes; al oriente: 10.00 m con Primera Privada de Ignacio R. a la Torre; al poniente: 10.00 m con propiedad de Alberto Rosas Reyes. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 26 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.
3562.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. I.A. 4440/181/04, C. MAURO CERON ALDANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Pájaros esquina Alondras, lote 27, manzana 12, Col. Granjas Guadalupe, actualmente Av. Pájaros esquina Alondras No. 34, Col. Granjas Guadalupe 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 11.30 m con Av. Pájaros; al sur: 09.70 m con propiedad privada; al oriente: 12.60 m, 01.40 m y 9.40 m con propiedad privada; al poniente: 17.77 m con calle Alondras. Superficie aproximada de 198.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 26 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.
3562.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. I.A. 7427/368/04, C. GREGORIO ROSAS MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Bomba" lote 20, callejón Chiconautla, Col. San Juan Alcahuacan, municipio de Ecatepec, distrito de

Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 13.50 m con 5 de Mayo; al sur: 13.50 m con cerrada o callejón Chiconautla; al oriente: 3.00 m con calle Autopista; al poniente: 9.50 m con Porfirio Flores. Superficie aproximada de 84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 17 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
3562.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. I.A. 5610/285/04, C. MOISES FLORES GARCIA, ABEL FLORES GARCIA, JESUS FLORES GARCIA Y SARA FLORES GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Porvenir, lote 79, manzana V, de la Colonia el Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 20.96 m con propiedad privada; al sur: 23.61 m con propiedad privada; al oriente: 8.50 m con Teodoro Enriquez; al poniente: 8.00 m con calle Porvenir. Superficie aproximada de 178.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 18 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
3562.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. I.A. 3337/183/04, C. FELIPA SILVA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Rebozo", lote 16, manzana única, pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 35.02 m con lote diecisiete; al sur: 35.10 m con lote quince; al oriente: 10.00 m con calle cerrada; al poniente: 10.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 350.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 18 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
3562.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. I.A. 3338/184/04, C. JOSE MANUEL LOPEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno de los llamados de común repartimiento denominado sin nombre, Col. Tulpetlac, actualmente Cda. Tepetitlenco, manzana 1, lote 25, Ampl. Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 14.25 m con propiedad privada; al sur: en dos líneas la primera 10.80 m con lote 24, y calle cerrada de Ana María, 11.00 m paso de acceso que da a la calle Cerrada de Ana María y calle Cda. de Chapala; al oriente: en dos líneas la primera en 12.85 m con propiedad privada y la segunda en 7.10 m con propiedad privada; al poniente: 22.00 m con lotes 21 y 22. Superficie aproximada de 377.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 18 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
3562.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. I.A. 2276/224/04, C. FILOGONIO OLGUIN PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Rincón", lote 2, manzana 2, calle Farolito,

Col. Tierra Blanca, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.20 m con lote 8, de la manzana 2; al sur: 12.20 m con calle Farolito; al oriente: 11.40 m con lote 1, de la manzana 2; al poniente: 11.50 m con lote 3 de la manzana 2. Superficie aproximada de 139.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3562.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. I.A. 2557/225/04, C. MARIA TERESA MARGARITA ROMAN ROMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 136-A, Col. Santa María Tulpetic, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 4.65 m con Amado Camargo; al sur: 4.61 m con Ma. Teresa Margarita Román R.; al oriente: 8.50 m con calle Hidalgo; al poniente: 6.81 m con Ma. Teresa Margarita Román R. Superficie aproximada de 35.46 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3562.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. I.A. 7290/362/04, C. JOSE LUIS RAMOS AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tlaxcaltitla", de la fracción número 1, de la manzana sin número, del poblado de Santa María Tulpetic, Avenida México No. 147, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.78 m con lote 4 del mismo terreno; al sur: 11.60 m con Avenida México; al oriente: 31.71 m con servidumbre de paso; al poniente: 31.09 m con propiedad particular. Superficie aproximada de 351.224 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3562.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. I.A. 7409/364/04, C. ROSENDA RIVERO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Cueva", en el pueblo de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 30.17 m con Otilio Bonilla Ramírez; al sur: 42.45 m con Isidro Rivero Hernández; al oriente: 33.27 m y 18.12 m con calle Benjamín Hill; al poniente: 31.38 m y 9.35 m con Julia Fragozo Juárez. Superficie aproximada de 1,669.54 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3562.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. I.A. 7410/365/04, C. SOCORRO LEMUS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tepetzintitla", actualmente calle Acueducto s/n, en San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 35.00 m con Isidoro Carrillo; al sur: 29.30 m con Avenida Acueducto; al oriente: 7.90 m con el pueblo actualmente propiedad privada; al poniente: 8.00 m con Primo Sánchez. Superficie aproximada de 293.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3562.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. I.A. 3341/187/04, C. JUANITA CEDILLO BAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Zopilocalco", pueblo de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 13; al sur: 15.00 m con lote 11; al oriente: 8.00 m con propiedad privada; al poniente: 8.00 m con calle uno. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3562.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. I.A. 3342/188/04, C. TOMAS GARCIA BERNARDINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Santiago Tepopotta", lote 12, manzana 10, Cd. Cuauhtémoc, calle Diamante, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con lotes 10 y 14; al sur: 10.00 m con calle Diamante; al oriente: 12.00 m con lote 13; al poniente: 13.85 m con lote 11. Superficie aproximada de 129.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3562.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. I.A. 3340/186/04, C. REYNALDA PALESTINA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Santiago Tepopotta", lote 9, manzana 12, Cd. Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote número ocho; al sur: 15.16 m con calle Diamante; al oriente: 13.35 m con terreno de donación; al poniente: 16.45 m con calle Priamo. Superficie aproximada de 223.46 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3562.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. I.A. 3339/185/04, C. MA. ENOELIA MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Xochitenco", lote 6, manzana 1, Xochitenco Ampl. Tulpetic, actualmente Cda. Benito Juárez, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle sin nombre, actualmente Cda. Benito Juárez; al sur: 7.00 m con lotes 31 y 32; al oriente: 17.50 m con lote 5; al poniente: 17.50 m con lote 7. Superficie aproximada de 122.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3562.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. I.A. 3032/45/04, C. GUADALUPE MUÑOZ DE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Barranca", en el pueblo de San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.90 m con el vendedor; al sur: 12.15 m con calle sin nombre; al oriente: 9.90 m con el vendedor; al poniente: 10.40 m con Sr. José Bustamante. Superficie aproximada de 131.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 29 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3562.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 471/44/2004, LEONOR GARCIA GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Polvorin en Monte Alto, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al suroeste: 10.43 m con Guadalupe Alvarado; al noroeste: 29.79 m con Petra Montoro; al noreste: 9.96 m con calle de acceso; al sureste: 30.95 m con Eufrocina Muñoz. Superficie aproximada de 287.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 27 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3562.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. 470/43/2004, GLORIA OSORIO ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Valle Viejo, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 10.00 m con José Luis Mercado Cruz; al sur: 10.00 m con calle de acceso sin nombre; al oriente: 20.00 m con Pedro Rivera González; al poniente: 20.00 m con José Luis Mercado Cruz. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 27 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3562.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. 796/71/2004, PILAR MOLINA ALMAZAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de la Laguna, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: con 13 líneas de 22.32, 29.30, 42.04, 58.50 m con Demetrio Sodí de la Tijera y 40.00, 18.00, 40.89, 21.90, 71.50, 16.50, 37.00, 64.50 y 138.00 m con David Almazán González; al noreste: 4 líneas de 4.45, 59.21, 93.50 y 121.00 m con David Almazán González; al sur: 17 líneas de 104.16, 35.27, 75.35, 25.96, 78.46, 15.43, 19.54, 54.28, 70.09, 78.11, 63.06, 78.32, 56.05, 44.48, 43.45, 58.37 y 80.23 m con Mariano Segura Niño; al oriente: 6 líneas de 66.08, 86.62, 45.80, 42.20, 154.93 y 54.30 m con David Almazán González; al poniente: 20 líneas de 85.98, 15.22, 27.99, 37.89, 9.79, 14.14, 32.47, 75.97, 26.89, 7.29, 61.01, 49.74 m con Laurentino Sánchez Olmos y 43.30, 31.30, 24.05, 31.00, 50.19, 25.80, 12.00, 35.76 m con las C. Adelaida y Rosario León Olmos. Superficie aproximada de 35-19-00 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 27 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3562.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Expediente 1218/220/04, DOLORES VERONICA SANCHEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Belisario Domínguez sin número específico de identificación, Barrio de Santa María, perteneciente al municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 13.00 m con calle Belisario Domínguez; al sur: 13.00 m con Sr. Juan Zamora Rojas; al oriente: 13.00 m con Sr. Alberto Angel Sánchez Hernández; al poniente: 13.00 m con Sra. Gloria Sánchez Ramírez. Superficie aproximada de 169.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 25 de agosto de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3562.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. No. 5556/54/04, C. MAXIMO REYES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote S/N, manzana S/N, de la calle Morelos Esq. Buenavista, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 22.26 m con Armando Santillán, al sur: en 28.63 m con Claudia Alcántar Santillán, al sur oriente: en 1.96 m con calle Buenavista, al oriente: en 10.91 m con calle Morelos, al poniente: en 11.30 m con Armando Santillán. Superficie: 285 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 08 de septiembre del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3560.-28 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. No. 5557/55/04, C. RUBEN ESPARZA GAUCIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Mora, lote 05, manzana S/N, calle Colegio de San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.50 y 3.00 m con Salvador Esparza Gaucín y con privada familiar, al sur: en 13.50 m con la Escuela del Pueblo, actualmente restricción, al oriente: en 13.97 m con Loreto Franco, al poniente: en 12.12 m con Loreto Franco. Superficie: 198.08 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 08 de septiembre del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3560.-28 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. No. 5558/56/04, C. GUADALUPE TORAL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Zapote, lote 1, manzana H. Colonia Ampliación El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con lote 11, actualmente Alejandro López, al sur: en 8.00 m con calle sin nombre, actualmente calle Noche Buena, al oriente: en

16.00 m con lote 2, actualmente Víctor García López, al poniente; en 16.00 m con calle sin nombre, actualmente calle Jazmín. Superficie: 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de septiembre del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3560.-28 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. No. 5559/57/04, C. HERMELINDA MEJIA VDA. DE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "El Zapote", en la calle Victoria #17, Col. El Cerrito, San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 3.90 m con Adolfo Hernández, al sur: en 5.40 m con calle Victoria, al oriente: en 39.35 m con Toribio Compean, al poniente: en 29.65 m con Gorgonio Ortiz Montelongo. Superficie: 160.42 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de septiembre del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3560.-28 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. Núm. 4631/184/04, C. ANGEL GUADALUPE VITE GEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sin nombre, ubicado en el 3er. Barrio de Cahuacán, actualmente 3er. Barrio S/N, poblado de Cahuacán Centro, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 50.00 m colinda con Leovan Mina, actualmente Andador, sur: 50.00 m colinda con Carmen Gil, oriente: 25.00 m colinda con Calistro Santos, poniente: 25.00 m colinda con Jesús Cuadrielo. Superficie aproximada de 1,250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de septiembre del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3560.-28 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. Núm. 4778/193/04, C. SALVADOR GONZALEZ FRANCISCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Zaragoza, denominado El Arbol, actualmente calle 5 de Mayo No. 27, Col. Zaragoza 1ra. Secc., municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 19.05 m colinda con privada sin nombre, sur: 20.90 m colinda con propiedad de Felipe Angeles Gómez, oriente: 9.20 m colinda con Salvador González Francisco, poniente: 9.37 m colinda con calle Cinco de Mayo. Superficie aproximada de: 188.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de septiembre del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3560.-28 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. Núm. 4779/194/04, C. SALVADOR GONZALEZ FRANCISCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Zaragoza, denominado El Rey, actualmente calle 5 de Mayo S/N, Col. Zaragoza 1ra. Secc., municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 17.19 m en dos líneas: de oriente a poniente: 15.19 m con Felipe Benítez Monroy, y 2.00 m con privada sin nombre, sur: 13.30 m colinda con Felipe Angeles Gómez, oriente: 11.65 m

colinda con Guillermo Jasso, poniente: 11.20 m en dos líneas de norte a sur: 2.00 m colinda con privada sin nombre y 9.20 m con Salvador González Francisco. Superficie aproximada de: 164.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de septiembre del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3560.-28 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. Núm. 4780/195/04, C. ROSA MARIA CRUZ MELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puebla de la Colonia Zaragoza, actualmente Colonia Zaragoza 1ra. Secc., municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 73.50 m en tres líneas: 1.45 m y 47.80 m y 24.25 m colinda con sucesión de Pedro Valadez, sur: 72.87 m en dos tramos: Uno de: 44.00 m y 28.87 m colinda con Julio Roa, oriente: 32.62 m uno de 28.62 m colinda con Julio Roa y el otro de: 4.00 m colinda con calle Puebla antes calle sin nombre, poniente: 32.15 m colinda con Barranca. Superficie aproximada de: 1,645.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de septiembre del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3560.-28 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. Núm. 4781/196/04, C. OFELIA CASASOLA GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pedro Moreno sin número, Col. Hidalgo, terreno de calidad urbano sin nombre, actualmente Col. Hidalgo 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.59 m colinda con Pedro Moreno, sur: 10.59 m colinda con privada sin nombre, oriente: 24.70 m con propiedad de la señora María Concepción Lora Vilchis, poniente: 23.10 m colinda con propiedad del señor Eutimio Gutiérrez Vera. Superficie aproximada de: 252.33 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de septiembre del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3560.-28 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. Núm. 4782/197/04, C. BEATRIZ YEBRA PADILLA Y RUBEN MALDONADO MENDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Margaritas S/N Colonia Independencia, terreno conocido como Las Eras, actualmente Colonia Independencia 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 9.80 m colinda con propiedad privada, sur: 10.20 m colinda con calle sin nombre, oriente: 32.50 m colinda con propiedad privada, poniente: 32.00 m colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 322.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de septiembre del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3560.-28 septiembre, 1 y 6 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 890/94/2004, JUAN MERCADO RUIZ, promueve inscripción administrativa, sobre un inmueble ubicado en el paraje conocido Cruz Blanca, en la Comunidad de Avándaro, perteneciente al Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, que mide y linda: al norte: 57.50 m colinda con circulación; al sur: 50.90 m colinda con Ernesto Reyes; al oriente: en dos líneas la primera de 40.50 m y segunda de 24.70 m colinda con calle de Circulación. Con una superficie de 1,480.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 21 de septiembre de 2004.-C. Registrador de la Propiedad de este Distrito, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3552.-28 septiembre, 1° y 6 octubre.

Exp. 982/111/2004, MONDRAGON ESTRADA LORENZO, promueve inscripción administrativa, sobre una fracción de terreno ubicado en la calle Fontanas Zarca Avándaro, Municipio de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: en tres líneas de 4.90 m, 26.33 m, 27.52 m colinda con Raquel Delgado Benítez; al sur: en cuatro líneas de 3.81 m, 14.00 m, 10.74 m colinda con José Luis Flores y 29.73 m con Carolina Vaca González; al oriente: en dos líneas de 3.56 m y 17.71 m colinda con la señora María Alvarez; al poniente: cuatro líneas de 23.30 m, 6.02 m 9.81 m colinda con Rafael Estrada López y 11.97 m colinda con Germán Clemente, Cuenta con una entrada de acceso de 4.90 m de ancho y 23.30 m de largo . . .

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 21 de septiembre de 2004.-C. Registrador de la Propiedad de este Distrito, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3552.-28 septiembre, 1° y 6 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 3837/710/2004, JOSE MANUEL RODRIGUEZ CRUZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio paraje conocido como "La Virgen", pueblo de San Francisco Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 7.00 m con calle pública; al sur: en 7.00 m con terreno baldío; al oriente: en 20.00 m con lote 4, manzana 3; al poniente: en 20.00 m con lote 2, manzana 3. Superficie aproximada 140.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 7 de septiembre del año 2004.-El Registrador Auxiliar de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, 202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1734-A1.-28 septiembre, 1° y 6 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 7654/597/03, JUAN ALFREDO GARRIDO MORENO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Tequisistlán, en el Municipio de

Tezoyuca y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 95.73 m con camino vecinal, 30.00 m con Efrén Ramos Valencia; al sur: 65.90 m con Angel Capistrán, 30.10 m con José Francisco Solís Ulloa, 30.00 m con Héctor Jácome; al oriente: 84.95 m con José Capistrán; al poniente: 15.14 m con calle Cerrada al camino vecinal de Tezoyuca, 85.25 m con Alfredo Sandoval, Carlos Solís, Ascencio Cnavaro, Rosalfo Salazar, Héctor Jácome, José Guadalupe y Domingo Medina Camacho. Superficie de 6,257.64 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 3 de septiembre del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1734-A1.-28 septiembre, 1° y 6 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 8553/592/04, ISAAC DIONISIO ROSAS CHICAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Valladolid, Santa Catarina, en el Municipio de Acolman y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 17.60 m con Moisés Armando Urbina Rosas; al sur: 17.60 m con propiedades privadas; al oriente: 17.55 m con Laureano Rosas Chicas; al poniente: 17.55 m con calle Valladolid. Superficie de 308.38 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 10 de septiembre del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1734-A1.-28 septiembre, 1° y 6 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 8676/603/04, JOSEFINA GARDUÑO VARGAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nonoalco, Municipio de Chiautla y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m con María de la Luz Bojórques Soriano; al sur: 9.00 m con zanja hoy actualmente Luis Ponce; al oriente: 14.00 m con Ma. de la Luz Bojórques Soriano; al poniente: 14.00 m con Isabel Valdovinos Monsalvo. Superficie de 126.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 22 de septiembre del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1312-B1.-28 septiembre, 1° y 6 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO
AMECAMECA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Amecameca, Estado de México, a 7 de septiembre del año 2004.

Por instrumento número once mil setecientos ochenta y cuatro de fecha siete de septiembre del año 2004, se radicó en la Notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes del señor

SILVIANO ACOSTA GALICIA, los señores MARIO ARMANDO Y SILVIA de apellidos ACOSTA SILVA, aceptan la herencia y la señora SILVIA ACOSTA SILVA, el cargo de albacea, manifestando que formulará el inventario de dicha sucesión.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.

1738-A1.-28 septiembre y 7 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 90 DEL ESTADO DE MEXICO
SULTEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito Licenciado PABLO RAUL LIBIEN ABRAHAM, Notario Público Número 90 del Estado de México, con domicilio ubicado en la calle de José María Coss número 1, en el Municipio de Sultepec, México, HAGO SABER:

Que por instrumento número 6,826 de fecha veintiséis de agosto del año dos mil cuatro, otorgado ante mí, la señora PAULINA BERNAL GOROSTIETA, radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor LEOPOLDO BERNAL CORTES, mediante el cual la señora PAULINA BERNAL GOROSTIETA, reconoce la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión, aceptando la herencia y el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión, lo que se publica de conformidad con lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México y

los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 de su Reglamento, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Sultepec, México, a 24 de septiembre del 2004.

LIC. PABLO RAUL LIBIEN ABRAHAM.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 90.

3551.-28 septiembre y 7 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento público número 107584, de fecha 14 de septiembre del año 2004, otorgado en el protocolo a mi cargo, los señores DANIEL SANCHEZ ORTIZ Y MARIA TERESA TORRES SANCHEZ, aceptaron la herencia instituida a su favor mediante escritura pública 84306, del 4 de noviembre de 1994, ante el suscrito Notario, que contiene el testamento público abierto de ALFREDO ARZATE VILLALOBOS. Asimismo DANIEL SANCHEZ ORTIZ, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión.

Tlalneptla, México, 14 de septiembre del 2004.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.

3548.-28 septiembre.

HILATURAS DORAL, S.A. DE C.V.

TLALNEPANTLA, MEX., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

EMILIO MUSSALI SACAL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIA. HILATURAS DORAL, S.A. DE C.V., DE ACUERDO CON EL ARTICULO 9 DE LA LEY DE SOCIEDADES MERCANTILES.

POR LA PRESENTE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DE HILATURAS DORAL, S.A. DE C.V., A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA QUE LA EMPRESA CELEBRA EL DIA 5 DE JULIO DEL AÑO 2004, EN EL DOMICILIO FISCAL UBICADO EN LA CALLE DE LIBERTAD NUMERO 10, COLONIA INDUSTRIAL PUENTE DE VIGAS, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.

BAJO LA SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

1. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DEL 2004.
2. DISMINUCION DE CAPITAL.
3. ASUNTOS GENERALES.

ATENTAMENTE

EMILIO MUSSALI SACAL
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).

1737-A1.-28 septiembre, 12 y 26 octubre.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
OTUMBA DE GOMEZ FARIAS, MEX.
2003-2006

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTUMBA DE GOMEZ FARIAS, ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.
CONVOCATORIA No. 001

El H. Ayuntamiento de Otumba de Gómez Farias de conformidad con lo que establece el Artículo 129 de la Constitución Política Del Estado Libre y Soberano de México; 32 fracciones V, VI, XIII y XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y de conformidad a los artículos 12.4 fracción II, 12.20, 12.25, 12.42 fracción II, del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y artículo 26, 29, 30, 31, 56 y 59 del Reglamento del Libro Décimo Segundo. El H. Ayuntamiento de Otumba de Gómez Farias, a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales, convoca a personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación de carácter Nacional para la contratación con Recursos Municipales de la Obra Pública a Precio Unitario y tiempo determinado, conforme a lo siguiente:

CONCURSO/CONTRATO No:		OTUM-LP-001-2004				
UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:		Construcción de base para recibir carpeta de mezcla asfáltica de la Carretera Otumba-Santa Bárbara Segunda etapa.				
Costo de las bases	Capital contable mínimo requerido	Periodo de Inscripción y entrega de bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Apertura de Propuestas	Plazo de ejecución
3,000.00	3,000,000.00	Del 28 de Septiembre al 2 de octubre del 2004	5-10-2004 9:00 Hrs.	5-10-2004 18:00 Hrs.	13 de Octubre	Del 25 de Octubre al 24 de Diciembre de 2004

CONCURSO/CONTRATO No:		OTUM-LP-002-2004				
UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:		Construcción de base para recibir carpeta de mezcla asfáltica de la Carretera Belén-Jolalpa.				
Costo de las bases	Capital contable mínimo requerido	Periodo de Inscripción y entrega de bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Apertura de Propuestas	Plazo de ejecución
3,000.00	1,000,000.00	Del 28 de Septiembre al 2 de octubre del 2004	5-10-2004 13:00 Hrs.	5-10-2004 19:00 Hrs.	13 de Octubre	Del 25 de Octubre al 24 de Diciembre de 2004

Para cubrir el costo de la documentación se deberá presentar cheque certificado, de caja o efectivo a favor de: Municipio de Otumba, este pago no es reembolsable.

BASES Y ESPECIFICACIONES: La venta de documentación para este concurso será en: La Dirección de Obras Públicas, ubicada en Palacio Municipal, Plaza de la Constitución S/N, Otumba estado de México, de acuerdo a las fechas que se indican en los cuadros de referencia, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, para mayor información favor de comunicarse al teléfono: 01-592-92-2 05-00 ext. 108; y en este mismo domicilio se llevará a cabo la apertura técnica.

REQUISITOS:

1. Presentar una carta de aceptación de participación por escrito, en papel membretado de la empresa, manifestando que se comprometen a presentar propuesta anexando la documentación siguiente y otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad.
2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica.
3. Relación de los contratos de obras en vigor que tengan celebrados, tanto con la administración pública, o con particulares, señalando el importe total del contrato y el importe por ejercer desglosado por anualidades, anexando copia de los contratos y de las actas de recepción de obras más recientes.
4. Curriculum de su empresa de los trabajos que ha realizado desde su formación, anexando copia fotostática del curriculum de los técnicos que pretende designar como responsables, que actualmente se encuentren trabajando para la empresa y que tengan experiencia en estudios similares a la convocada.
5. El capital contable mínimo requerido, deberá acreditarse con la última declaración fiscal al 31 de diciembre de 2003.

CONSIDERACIONES GENERALES

- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos que señala el artículo 12.48 del Código Administrativo
- No se otorgará anticipo para la ejecución de los trabajos.
- El licitante deberá presentar una fianza por el 5% del importe total de la propuesta sin incluir el I.V.A. para garantizar la seriedad de la propuesta.
- La Dependencia en base al análisis comparativo de las propuestas admitidas y en su propio presupuesto base de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, con base en el artículo 12.28 del Código Administrativo. La convocante en su caso adjudicará el contrato a la empresa que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.

Otumba de Gómez Farias a 28 de septiembre del 2004.

C. JORGE AGUILAR CORTES
DIRECTOR DE OBRAS
(RUBRICA):

3556.-28 septiembre.



Gobierno del Estado de México
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios



ISSEMYM

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

CIRCULAR INTERNA No. 033/2004

Circular Normativa: Certificación de
Vigencia en Unidades Médicas

Toluca, México; a 28 de Junio de 2004.

A LOS C.C.
DIRECTORES; ADMINISTRADORES DE HOSPITALES
Y CLÍNICAS, Y RESPONSABLES DE CONSULTORIOS
PRESENTE

Con fundamento en la ley de Seguridad Social del Estado de México y Municipios en sus artículos 7, 8, 9 y 10 y con el fin de mantener actualizado el marco normativo que regula la operación para el acceso a los servicios de salud de los derechohabientes, nos permitimos dar a conocer los lineamientos y acciones a ejecutar para determinar la vigencia de derechos de los servidores públicos así como de los dependientes económicos, afiliados al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Asimismo y apegados a las acciones y operaciones especificadas en el Manual de Operación para el Acceso al Servicio Médico, publicado en Gaceta del Gobierno en fecha 23 de agosto de 2002, en el sentido de que la comprobación de los derechos para los servicios de salud es responsabilidad del Instituto, a través de la persona que tiene contacto primario con los derechohabientes, y que, generalmente recae en área de recepción de las unidades médicas, me permito hacer entrega anexo a este medio, del *CD de Población Derechohabiente*, mismo que de acuerdo al manual referido, deberá ser consultado por el área de Recepción de la Unidad Médica, para la certificación de la vigencia de derechos de los derechohabientes, debiendo observar las siguientes consideraciones:

I.- Para el caso en que el servidor público acuda al servicio médico debido a una urgencia, el área de recepción de la Unidad Médica, deberá de sujetarse a los lineamientos establecidos en el Manual de Operación para la Atención Médica de Pacientes con dificultades de Vigencia y de pacientes no sujetos al régimen de seguridad social del ISSEMYM.

II.- El departamento de Vigencia de Derechos emitirá cuando menos 1 vez al mes una base de datos denominada "Población Derechohabiente", conteniendo el registro de los servidores públicos y dependientes económicos registrados, señalando la última fecha de cotización enterada por la institución pública en la que labora el servidor público. Esta base de datos será distribuida a través de un medio magnético, el cual contendrá una herramienta de consulta, asimismo estará disponible en la página del Instituto.

III.- La certificación de la vigencia de derechos se realizará utilizando la base de datos de "Población Derechohabiente", y atendiendo los siguientes criterios.

DERECHOHABIENTES VIGENTES

1. Cuando el registro de la persona consultada aparezca en la base de datos de Población Derechohabiente, y entre la fecha de "Periodo Cotizado" y la fecha de la consulta no ha transcurrido más de un mes, se solicitará:

a) Credencial emitida por el ISSEMYM, o bien, en caso de no contar con ella y por excepción, una identificación oficial con fotografía: credencial de elector o credencial expedida por la institución en la que trabaja.

Ejemplo: un servidor público solicita servicio de salud el 22 de julio del 2004 y su registro aparece de la siguiente forma:

Cve Issemy	R.F.C.	Institución Pública	Periodo Cotizado	Vigente Hasta
104369	AAAL43082300	JUBILADOS Y PENSIONISTAS	15 DE JULIO DE 2004	15 DE SEPT. DE 2004

2. Cuando el registro de la persona consultada aparezca en la base de datos de Población Derechohabiente, y la fecha de "Vigente Hasta" sea posterior a la fecha de consulta, se solicitará:

a) Credencial emitida por el ISSEMYM, o bien, en caso de no contar con ella y por excepción, una identificación oficial con fotografía: credencial de elector o credencial expedida por la institución en la que trabaja.

- b) Se le hará entrega al servidor público, del "volante", en el que se le notifica que su dependencia no ha entregado en tiempo la información relativa a sus cotizaciones, invitándolo a que éste le solicite a la misma, se actualice en la entrega de su información.

Ejemplo: un servidor público solicita servicio de salud el 22 de julio del 2004 y su registro aparece de la siguiente forma:

Cve Issemy	R.F.C.	Institución Pública	Periodo Cotizado	Vigente Hasta
557316	A.A.U750421	H. A. IXTLAHUACA	15 DE JUNIO DE 2004	15 DE AGO. DE 2004

DERECHOHABIENTES NO VIGENTES

3. Para el caso en que el registro de la persona consultada hubiese aparecido en el Módulo de Población Derechohabiente, pero con fecha de "Vigente Hasta" menor a la fecha de consulta, o bien simplemente no aparece, se solicitará:

- Credencial emitida por el ISSEMYM, o bien, en caso de no contar con ella, y por excepción, una identificación oficial con fotografía: credencial de elector o credencial expedida por la institución en la que trabaja.
- Se le hará entrega al servidor público, del "volante", en el que se le notifica que su dependencia no ha entregado en tiempo la información relativa a sus cotizaciones, invitándolo a que éste le solicite a la misma, se actualice en la entrega de su información.
- Talón de pago con una antigüedad no mayor a 4 quincenas.
- El servidor público requisitará y firmará el formato "Registro de Derechohabientes con problemas de Vigencia" y anexará a éste una copia del talón de pago.

Ejemplo: un servidor público solicita servicio de salud el 22 de julio del 2004 y su registro aparece de la siguiente forma:

Cve Issemy	R.F.C.	Institución Pública	Periodo Cotizado	Vigente Hasta
686888	A.A.FA780619	CUERPO DE VIGILANCIA AUXILIAR Y U	30 DE ABRIL DE 2004	30 DE JUNIO DE 2004

4. Para el caso de los dependientes económicos que no aparezcan en la base de datos, pero el servidor público que lo afilió aparece en cualquiera de los criterios anteriores, deberá presentar en todos los casos la credencial del ISSEMYM del dependiente económico y atender a los criterios de cada caso.

5. Para cualquier situación no prevista en la presente circular, se deberá remitir a los lineamientos establecidos en el Manual de Operaciones para la Atención Médica de Pacientes con Dificultades de Vigencia y de Pacientes no sujetos al régimen de Seguridad Social del ISSEMYM.

Por lo anterior, cualquier aclaración que surja con respecto a la aplicación de la presente circular, se deberá reportar al Departamento de Vigencia de Derechos a los teléfonos: 215-96-80 al 83 y 215-10-80, extensiones 1319, 1315, 1160 y 1318.

Esta circular surtirá efectos a partir de la fecha en que el Departamento de Vigencia de Derechos la entregue y lleve a cabo la carga del CD de Población Derechohabiente en la Unidad Médica correspondiente.

ATENTAMENTE

M.C. ING. BIOM. ANTONIO CHEMOR RUIZ
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN
(RUBRICA).

M. EN E. RODOLFO DAVIS CONTRERAS
COORDINADOR DE PRESTACIONES Y
SEGURIDAD SOCIAL
(RUBRICA).

DR. JOSE FRANCISCO ALVEAR NEGRETE
COORDINADOR DE SERVICIOS DE SALUD
(RUBRICA).

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
 Subdirección de Adquisiciones y Servicios
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 022

El Gobierno del Estado de México, a través de ISSEMYM, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 13.29, 13.32, 13.33 y 13.34 del libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios; Artículos 66, 72, 75 y 76 del Reglamento respectivo y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la Licitación Pública Nacional para la contratación del Material de Laboratorio, que consta de 456 partidas descritas en las bases de licitación y que como ejemplo se señalan las siguientes:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta Aclaratoria	Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo
44065001-022-04	\$2,850 Costo en compranET: \$2,793	30/09/2004	01/10/2004 11:00 horas	06/10/2004 11:00 horas

Partida	Clave CUBIMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	ACEITE DE INMERSION CON 100 ML.	52	FRASCO
2	0000000000	ACEITE MINERAL	2	LITRO
3	0000000000	ACEITERA (GOTERO ESPECIAL P/ACEITE DE INMERSION)	4	PIEZA
4	0000000000	ACETONA P.A., 0.2.5 LTS.	21	FRASCO
5	0000000000	ACIDO ACETICO, FRASCO DE 500ML.	2	FRASCO

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en: Francisco Guerra No. 200, Colonia Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México; con el siguiente horario: 09:00 a 18:00 hrs..

- * La procedencia de los recursos es: Propios del Instituto.
- * La forma de pago es: En convocante: En cualquier sucursal de Banorte a nivel nacional, efectivo ó cheque del banco, en el formato de pago de Depósito "Concentra Express", el código de empresa es 00860 y efectivo, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en la Unidad de Atención al Derechohabiente, sito en Av. Valentín Gómez Farías, esquina Coronel Bernardo G. de Lara, Colonia Morelos, Toluca, México; En compranET mediante los recibos que genera el sistema.
- * La Junta aclaratoria se llevará a cabo el día 1 de octubre de 2004 a las 11:00 horas en: Sala de juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios, ubicado en: Calle Francisco Guerra, Número 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- * El Acto de presentación, Apertura y Evaluación de propuestas, Dictamen y Fallo se efectuará el día: 6 de octubre de 2004 a las 11:00 horas, en Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- * Lugar de entrega: en las Unidades Médicas en el horario de entrega: las 24 horas del día
- * Plazo de entrega: Conforme a las necesidades de las Unidades Médicas.
- * Las condiciones de pago serán: 60 días naturales previa presentación de la factura en el Departamento de Control de Pagos del ISSEMYM
- * El ISSEMYM se abstendrá de recibir propuestas ó contratos con personas físicas o morales que se encuentren dentro de los supuestos del artículo 13.67 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios
- * Presentación de la garantía del 5% para sostenimiento de oferta y 10% para cumplimiento de contrato.

Toluca, México 28 de septiembre de 2004

C.P. ISAIAS ROJAS MONDRAGÓN
 Subdirector de Adquisiciones y Servicios
 (Rúbrica).

3563-BIS.-28 septiembre.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
 Subdirección de Adquisiciones y Servicios

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 023

El Gobierno del Estado de México, a través de ISSEMYM, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 13.29, 13.32, 13.33 y 13.34 del libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios; Artículos 68, 72, 75 y 76 del Reglamento respectivo y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la Licitación Pública Nacional para la contratación del : Servicio de Centrales de Mezclas Parenterales, que consta de 3 partidas descritas en las bases de licitación y que como ejemplo se señalan las siguientes:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta Aclaratoria	Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo
44065001-023-04	\$3,420 Costo en compraNET: \$3,363	30/09/2004	01/10/2004 12:00 horas	06/10/2004 16:00 horas

Partida	Clave C.A.B.M.S.	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000000000	MEZCLAS PARENTERALES ADULTO	2,454	DOSIS	2,454	4,090
2	0000000000	MEZCLAS PARENTERALES PEDIÁTRICAS	348	DOSIS	348	500
3	0000000000	MEZCLAS PARENTERALES NEONATAL	2,352	DOSIS	2,352	3,360

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en: Francisco Guerra No. 200, Colonia Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México; con el siguiente horario: 09:00 a 18:00 hrs..
- * La procedencia de los recursos es: Propias del Instituto.
- * La forma de pago es: En convocado: En cualquier sucursal de Banorte a nivel nacional, efectivo ó cheque del banco, en el formato de pago de Depósito "Concentra Express", el código de empresa es 00860 y efectivo, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en la Unidad de Atención al Derechohabiente, sito en Av. Valentín Gómez Farías, esquina Coronel Bernardo G. de Lara, Colonia Morelos, Toluca, México.; En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- * La Junta Aclaratoria se llevará a cabo el día 1 de octubre de 2004 a las 12:00 horas en: Sala de juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios, ubicado en: Calle Francisco Guerra Número 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- * El Acto de presentación, Apertura y Evaluación de propuestas, Dictamen y Fallo se efectuará el día: 6 de octubre de 2004 a las 16:00 horas, en Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- * Lugar de entrega: en las Unidades Médicas en el horario de entrega: las 24 horas del día
- * Plazo de entrega: Conforme a las necesidades de las Unidades Médicas.
- * Las condiciones de pago serán: 60 días naturales previa presentación de la factura en el Departamento de Control de Pagos del ISSEMYM
- * El ISSEMYM se abstendrá de recibir propuestas ó contratos con personas físicas o morales que se encuentren dentro de los supuestos del artículo 13.67 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios
- * Presentación de la garantía del 5% para sostenimiento de oferta y 10% para cumplimiento de contrato.

Toluca, México 28 de septiembre de 2004
 C.P. ISAIAS ROJAS MONDRAGÓN
 Subdirector de Adquisiciones y Servicios
 (Rúbrica).

3563-BIS.-28 septiembre.